República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Octavo Civil Municipal
Armenia, Quindío

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, SEPTIEMBRE OCHO (08) DE DOS MIL VEINTE (2020)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO
EJECUTANTE: SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE SETTA
EJECUTADO: MARIA INES BUENO TAPASCO
RADICACIÓN: 6300140030082018-00111-00

Teniendo en cuenta la petición realizada por la apoderada judicial de la parte actora, se le indica a la petente, que el oficio de levantamiento de medida, ya obra dentro del plenario; sin embargo, teniendo en cuenta que el proceso se dio por terminado por pago total de la obligación, el mismo, será entregado directamente a la parte ejecutada, o a quien ésta autorice de forma expresa.

EL JUEZ **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario